REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 202/2023

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.

Asunción, 02 de junio de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 425407, a fin de dar respuesta a la observación realizada por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 24 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se reitera: capacidad técnica: g. Contar con por lo menos 1 (un) Jefe de Taller, 1 (un) Asesor Técnico y 6 (seis) mecánicos en diferentes especialidades en su plantel de funcionarios permanentes con antigüedad mínima de (3) meses demostrable con la presentación de la constancia de entrada del asegurado en el Instituto de Previsión Social (IPS) Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: Constancia de Entrada del Asegurado en el Instituto de Previsión Social (IPS) de por lo menos 1 (un) Jefe de Taller, 1 (un) Asesor Técnico y 6 (seis) mecánicos en diferentes especialidades con antigüedad mínima de 3 (tres) meses. A fin de verificar la antigüedad de los empleados técnicos permanentes. Esta convocante verificara en el portal oficial del Instituto de Previsión Social, (https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/), los datos contenidos en las constancias de entrada del asegurado presentado por el oferente. Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas del PBC. FORMULARIO N° 7 - Declaración Jurada de poseer los requerimientos mínimos necesarios para el servicio a ser brindado, de acuerdo al apartado 'Formularios'. .-

En cuanto a la observación realizada, cabe mencionar cuanto sigue:

En cuanto a la observación realizada en este punto, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Capacidad Técnica de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación *"del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

En atención a los puntos esgrimidos, resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es crítica y fundamental para cumplir con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por tanto, solicito el levantamiento de la retención y publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), fundado en las consideraciones expuestas anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación